

La gestión y planeación financiera como mecanismo para la prevención del lavado de activos en el contexto colombiano.

Presentado por:

**Estephania Buriticá Ariza**

**Oscar Eduardo Galindo Tamayo**

**Francisco Andrés Guerrero Aguirre**



Universidad Santiago de Cali  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Programa de Finanzas y Negocios Internacionales  
Santiago de Cali  
2020

La gestión y planeación financiera como mecanismo para la prevención del lavado de activos en el contexto colombiano.

Presentado por:

**Estephania Buriticá Ariza**

**Oscar Eduardo Galindo Tamayo**

**Francisco Andrés Guerrero Aguirre**

Director:

Carmen Alicia Díaz Grajales

Proyecto para optar por el título en Finanzas y Negocios Internacionales.

Modalidad: Monografía



Universidad Santiago de Cali  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Programa de Finanzas y Negocios Internacionales  
Santiago de Cali

2020

## Contenido

	Pág.
Abstrac .....	8
1. Antecedentes .....	10
2. Problema de investigación .....	13
2.1 Planteamiento del problema .....	13
2.2 Formulación del problema .....	15
3. Objetivos .....	16
3.1 Objetivo general .....	16
3.2 Objetivos específicos.....	16
4. Justificación .....	17
5. Marco de referencia .....	19
5.1 Marco contextual.....	19
5.2 Marco teórico .....	19
La gestión financiera para la prevención del delito de lavado de activos .....	19
5.3 Marco conceptual .....	21
5.4 Marco legal.....	22
6. Metodología .....	24
6.1 Tipo de estudio .....	24
6.2 Método de investigación .....	24
6.3 Fuentes y técnicas de recolección de información .....	24
6.3.1 Técnicas de recolección de información.....	24
6.3.2 Fuentes de información.....	24
6.4 Actividades de investigación .....	25
7. Resultados .....	27

7.1 Causas que conllevan o inciden en la práctica del lavado de activos en el contexto empresarial. ....	27
7.2 Modalidades usadas por empresas para el lavado de activos según casos documentados. ....	30
7.3 Elementos o estrategias de la planeación y gestión financiera que se pueden utilizar para prevenir o identificar el lavado de activos. ....	38
Conclusiones .....	44
Recomendaciones .....	46
Referencias.....	48

## Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Índice de países antilavado (ALA), 2017.....	31
Tabla 2. Modalidades de lavado de activos.....	34

## Lista de figuras

	Pág.
Figura 1. Diagrama de razones de liquidez .....	28
Figura 2. Regiones de Colombia con mayores casos de lavados de activos. ....	32
Figura 3. Elementos del modelo de control interno: COSO.....	39

## Resumen

El objetivo del presente trabajo es analizar cómo, desde la gestión y planeación financiera, se aporta a la prevención del lavado de activos en el contexto colombiano. Se recurrió a un estudio de tipo descriptivo con un enfoque cualitativo. Para el desarrollo de este trabajo se consultó, por medio de la revisión bibliográfica, bases de datos académicas, como Scielo, SciencDirect, Scopus, Google Academic, entre otras.

Los problemas en indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, llevan a situaciones de riesgo, y facilitan que dineros ilícitos ingresen a las finanzas de la empresa. El endeudamiento conlleva a la necesidad urgente de tener recursos para cumplir los acuerdos pactados. La iliquidez guarda relación con la capacidad de la empresa de obtener recursos para pagar sus deudas más inmediatas, similar situación ocurre con el capital. Respecto a las modalidades que usan las empresas para el lavado de activos, estas varían según el objeto social de la misma, la estrategia de negocios, la formalidad de la compañía, el tamaño, entre otros aspectos. Las modalidades más ocurrentes en el caso de empresas privadas cuyo tamaño son micro, pequeñas o medianas (mipymes), son las ventas ficticias que permiten registrar en el sistema de información contable un supuesto ingreso económico, lo cual también se puede lograr con ventas de activos y estos pueden ser sobrevalorados a fin de justificar el ingreso de capital. En cuanto a las posibles estrategias para la prevención del lavado de activos, se debe iniciar con el diseño de un sistema de información contable, el cual debe estar acorde a la legislación del país, también se puede implementar un modelo de control, como el COSO, mediante el cual se tenga una valoración del entorno de la empresa, el nivel de riesgo y con ello se tomen medidas de control y vigilancia.

**Palabras Clave.** Gestión financiera, lavado de activos, evaluación, contabilidad, control, planeación financiera.

## Abstrac

The objective of this paper is to analyze how, from the management and financial planning, it contributes to the prevention of money laundering in the Colombian context. A descriptive study with a qualitative approach was used. For the development of this work, academic databases, such as Scielo, SciencDirect, Scopus, Google Academic, among others, were consulted for fear of the literature review. The problems in indicators of liquidity, indebtedness and profitability, lead to risk situations, and facilitate illicit money to enter the company's finances. Indebtedness leads to the urgent need to have resources to comply with the agreed agreements. Illiquidity is related to the ability of the company to obtain resources to pay its most immediate debts, similar situation happens with capital. Regarding the modalities that companies use for money laundering, these are specified according to their corporate purpose, business strategy, company formality, size, among other aspects. The most frequent modalities in the case of private companies whose size is micro, small or medium (MSMEs) are the fictitious sales that allow to register in the accounting information system an assumed economic income, which can also be achieved with asset sales and these they can be overvalued in order to justify the capital inflow. As for the possible strategies for the prevention of money laundering such as other financial crimes, it should be started with the design of an accounting information system, which must be in accordance with the legislation of the country, a control model can also be implemented, such as COSO, through which you can have an assessment of the company's environment, the level of risk and thereby take control and surveillance measures.

**Keywords.** Financial management, money laundering, evaluation, accounting, control, financial planning.

## **Introducción**

En Colombia, la dinámica del país ha permitido que las empresas se vean expuestas a una serie de riesgos asociados a su situación financiera, dado que estas han sido utilizadas para prácticas de fuerte impacto como el lavado de activos, donde por medio de actividades comerciales, industriales y de servicios se procura dar una apariencia de legalidad a los dineros producto de actividades ilícitas como el contrabando, el narcotráfico, entre otros. Por ello que, desde la gestión financiera, planeación y control se establezcan medidas efectivas para prevenir, detectar y denunciar esta clase de fenómenos.

El objetivo general de este trabajo es analizar cómo, desde la gestión y planeación financiera se aporta a la prevención del lavado de activos en el contexto colombiano. Para esto se describen las posibles causas que conllevan o inciden en la práctica del lavado de activos en el contexto empresarial. De igual manera, se estudian las modalidades que usan las empresas para el lavado de activos. Finalmente, se establecen estrategias de la planeación y gestión financiera que se puedan utilizar para prevenir o identificar este delito.

Para el logro de cada uno de los objetivos planteados se procede a utilizar un estudio descriptivo donde se exploran las diferentes variables que guardan relación con el lavado de activos, tanto las causas, modalidades y estrategias de prevención. Como técnicas de recolección de información, se utilizó la revisión documental, donde se consultaron estudios académicos publicados en bases de datos, así como casos citados por las autoridades colombianas.

## 1. Antecedentes

En el sector empresarial se presentan distintos tipos de delitos financieros, algunos de estos implican el uso de información financiera para incurrir en actos como el fraude y lavado de activos, las cuales son prácticas que van en contra de la ley. Más allá de los estados financieros, para incurrir en estos delitos, se generan una serie de prácticas administrativas, contables y comerciales que terminan generando unos movimientos financieros ilícitos. Lo anterior es un tema complejo, dado que toma tiempo y planeación, por ende, para evitar incurrir en un ilícito se requiere de una gestión financiera adecuada que prevenga el delito o ayude a detectarlo.

Los delitos financieros no son un tema exclusivo de Colombia, firmas como PWC-PriceWaterhouseCoopers en su “Encuesta de delitos económicos 2016”, informó que a nivel mundial el 36% de las organizaciones experimentaron delitos económicos, tanto en países desarrollados como en mercados emergentes fueron víctimas de delitos de este tipo (Jiménez, 2018). Tales situaciones tienen un fuerte impacto, dado que atentan contra la credibilidad del mercado o como ha ocurrido en Colombia, en muchas ocasiones atenta contra el interés público, particularmente el tributario, porque la actividad empresarial deriva en impuestos que a la vez financian al Estado y sus programas sociales.

En el contexto internacional, el tema de los delitos financieros ha sido perseguido porque este puede estar asociado a otros delitos de mayor impacto, generadores de violencia e inseguridad. Según la firma Ernst & Young Global Limited: EY, en su estudio sobre delitos y fraudes, indica un incremento a nivel mundial de esta clase de delitos, presentándose un alto índice de fraudes, soborno y actos de corrupción que en la mayoría de casos repercute en lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción, peculado, etc., los cuales se traducen en gigantescos escándalos de empresas a nivel nacional e internacional, en los que se evidencia que las multinacionales de auditoría no generaron las alertas ni detectaron los hechos que atentaban contra la seguridad razonable en las compañías que vigilan (Jiménez, 2018).

En Colombia el lavado de activos es perseguido en distintos ámbitos, y esto ha llevado a que se tenga legislación muy específica sobre el tema, como por ejemplo, a que desde otros roles del contador público se aporte a la prevención y detención del delito financiero y, entre otras cosas, la auditoría forense se ha especializado en investigar el delito, las causas, modalidades y responsables. Desde el ámbito legal se ha dotado de herramientas para este fin, a manera de ejemplo, la ley anti-contrabando modificó el Código de Comercio, adicionando funciones al revisor fiscal, a través de la Ley 1762 de 2015, en su artículo 27, quien deberá: “Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas” de tal manera que se puedan verificar y determinar el origen de las mismas”. Tanto desde la labor del contador público, revisor fiscal o auditor, es posible aportar a la prevención y detención del lavado de activos.

Se consultó el trabajo de Silva (2016), quien realizó un estudio sobre las medidas para mitigar el riesgo de lavado de activos a través de SAS y ESALES no supervisadas por Superintendencia de Sociedades. En este caso se hizo énfasis en cómo las sociedades, por sus condiciones legales, pueden posibilitar el lavado de activos, en menores cuantías, dado que estas quedarían sin la vigilancia permanente de las entidades de control como la Superintendencia de Sociedades, así mismo las Sociedades por Acciones Simplificadas no poseen revisor fiscal, lo cual facilita actividades ilícitas como el lavado de activos, o que la contabilidad no cumpla con los requerimientos de ley.

Por su parte, Velázquez (2016) estudió implicaciones del lavado de activos, entre otros que tienen consecuencias legales, sociales y económicas. Para su prevención estudió distintos mecanismos de control, así como de responsabilidad social y empresarial para prevenirlos dado que es una obligación de gerentes, contadores y de las autoridades.

Grajales, Hormecha y Trujillo (2016) estudiaron el papel de la auditoría forense en un caso de lavado de activos en la ciudad de Cali, lo que permitió, por un lado, conocer las implicaciones legales y penales de esta actividad, y por otro, la forma en que se constituye esta clase de delitos, desde que se gesta mediante las decisiones empresariales hasta que se refleja en la información financiera.

Desde la gestión financiera es positivo también analizar este tema, pues si bien desde la contabilidad se documentan los movimientos financieros, es desde la administración que se previenen los movimientos económicos que terminan constituyendo actividades ilícitas. Más allá de detectar el lavado de activos, desde la evaluación y análisis financiero se logran evitar las causas que conlleven al delito, evitando problemas de iliquidez y/o rentabilidad que son motivadores para captar recursos de orígenes cuestionables.

## 2. Problema de investigación

### 2.1 Planteamiento del problema

En Colombia el lavado de activos se ha convertido en un delito de alto impacto, dado que está vinculado a otros como el contrabando, narcotráfico, secuestros, extorsiones y demás actividades que captan recursos de manera ilícita. Las autoridades judiciales del país han librado una lucha frontal, sin embargo, en muchos casos, se han centrado en grandes capitales e inversiones que en ocasiones han puesto en evidencia años operando bajo este esquema de ilegalidad. Según el Diario La Opinión (2017) este delito tiene un alto impacto en la economía, para el año 2017 el lavado de activos movilizó un monto equivalente al 1,3% del PIB de Colombia, unos \$7,3 billones para ese año.

El lavado de activos es un delito, las autoridades son las encargadas de su identificación y penalización, sin embargo, visto como un tema que afecta las finanzas de las empresas, también es responsabilidad de gerentes y directivos prevenir la captación de recursos cuyos orígenes sean cuestionables (Grajales, Hormecha y Trujillo, 2016). Para ello es necesario conocer las distintas modalidades que usan para inyectar esta clase de dineros en la empresa, las cuales se asocian a ventas ficticias de activos, aportes sociales, préstamos de terceros, entre otras.

Los contadores públicos y auditores, por su contacto directo con los estados financieros y el sistema contable, han sido en gran medida los responsables de develar anomalías o movimientos sospechosos, sin embargo, muchos de sus análisis se limitan a las cifras ya reportadas y no a la actividad que la origina (Velázquez, 2016). Considerando lo anterior, la gerencia y directores del área financiera deben estructurar medidas que eviten el lavado de activos, en particular cuando relaciones comerciales se establecen con otras empresas y/o terceros que puedan afectar el buen nombre de la empresa bajo negocios que buscan lavar dineros provenientes de actividades ilícitas (Fonseca, 2015).

También es necesario que la gerencia y directores financieros logren tener una gestión eficiente de sus recursos, dado que problemas financieros llevan en ocasiones a prácticas cuestionables como préstamos a terceros, venta de activos y/o alianzas con otras empresas,

generando así un escenario propicio para que ingresen estos recursos ilícitos (Bareño, 2009). Por ende, los gerentes financieros deben tener la capacidad de planear y gestionar los recursos financieros para evitar problemas de iliquidez y baja rentabilidad, que están asociados a la necesidad de conseguir recursos financieros de forma urgente y no siempre en el mercado financiero formal.

Para abordar el tema de la prevención de lavado de activos desde la gestión y planeación financiera, se plantea la necesidad de conocer cuáles son las causas que llevan a una empresa a utilizar esta clase de dineros, si bien en ocasiones la empresa se crea con esta finalidad ilícita, en otras ocasiones las empresas se ven inmersas en investigaciones y sanciones sin que los gerentes, contadores y auditores tengan claridad de cómo ocurrió el delito (Mariño, Chaparro y Sandoval, 2014).

Por ende, se plantea en este trabajo la necesidad de indagar cuáles son las causas que direccionan a las empresas a incurrir en prácticas de lavado de activos, en el contexto de Colombia, también indagar sobre qué modalidades utilizan para cometer este delito. Con los hallazgos encontrados será posible desde la planeación y gestión financiera realizar recomendaciones para prevenir el delito.

Con la digitalización de la contabilidad a través de medios magnéticos, el cruce de bases de datos, entre otras medidas, las autoridades se han mostrado más proactivas, lo que permite identificar esta clase de delitos, por ende, prevenirlo es la mejor manera de evitar sanciones. El lavado de activos acarrea sanciones penales para los representantes legales de las empresas y para los contadores, auditores y revisores fiscales, también existen sanciones disciplinarias, sin que se excluyan de las penales, pues esto dependerá de su grado de responsabilidad. Es por ello que la prevención del delito debe ser un esfuerzo compartido entre autoridades, pero también de las empresas que deben, por un lado, tener unas políticas claras para delimitar sus acciones comerciales y financieras, y por otro, deben tener prácticas de planeación y gestión financiera que eviten problemas que obliguen captar recursos de forma urgente, siendo esto último un motivador para incurrir en el delito.

## **2.2 Formulación del problema**

¿Cómo desde la gestión y planeación financiera se puede prevenir el lavado de activos en empresas del contexto colombiano?

### **2.2.1 Sistematización del problema**

- ¿Qué causas conllevan o inciden en la práctica del lavado de activos en el contexto empresarial?
- ¿Qué modalidades usan las empresas, según casos documentados, para el lavado de activos?
- ¿Qué elementos o estrategias de la planeación y gestión financiera se pueden utilizar para prevenir o identificar el lavado de activos?

### **3. Objetivos**

#### **3.1 Objetivo general**

Analizar cómo desde la gestión y planeación financiera se aporta a la prevención del lavado de activos en el contexto colombiano.

#### **3.2 Objetivos específicos**

- Describir las causas que conllevan o inciden en la práctica del lavado de activos en el contexto empresarial.
- Estudiar las modalidades que usan las empresas, según casos documentados, para el lavado de activos.
- Establecer los elementos o estrategias de la planeación y gestión financiera que se pueden utilizar para prevenir o identificar el lavado de activos.

#### 4. Justificación

Colombia es un país con un panorama complejo en materia de delitos, sin embargo, prácticas como el lavado de activos se han convertido en un punto de convergencia donde distintos grupos delictivos buscan dar apariencia de legalidad a dineros obtenidos mediante extorsión, secuestro, narcotráfico, entre otros. Por ende, combatir el lavado de activos se ha transformado en una prioridad para las autoridades del país, sin embargo, también es una responsabilidad de las empresas, gerentes, contadores públicos, administradores, auditores y revisores fiscales, quienes desde sus cargos deben aportar a prevenir el delito, detectarlo y reportarlo a las autoridades de forma oportuna aportando (cuando se soliciten) las pruebas que así lo soporten.

La realización de este trabajo se justifica porque busca desde la planeación y gestión financiera, abordar el estudio de las causas que conllevan a que una empresa incurra en esta clase de delitos, en particular los problemas financieros como iliquidez, sobreendeudamiento, baja rentabilidad, etc. Conocer estas causas permitirá abordarlas desde la planeación, evitando las “crisis” financieras como motivador para acceder a recursos ilícitos. También, resulta valioso indagar sobre las modalidades que se usan para lavar activos a través de la información financiera, dado que en algunos casos estas tienen una apariencia de legalidad y su detección es difícil para los gerentes y/o contadores, sin que ello los exima de la responsabilidad de sus hechos.

En cuanto a lo social, la prevención del lavado de activos busca mejorar el ambiente de negocios entre empresas, particularmente en el segmento de las medianas y pequeñas que pueden verse afectadas en investigaciones y ser sancionadas por las autoridades competentes. Fenómenos como el préstamo “gota a gota” (prestamos de particulares), el contrabando, aportes sociales de nuevos socios, ventas ficticias o sobrevaloradas, son comunes en el contexto colombiano, lo que aumenta el riesgo y probabilidad que las empresas se vean inmersas en delitos como el lavado de activos.

Desde lo profesional, es importante abordar el tema de lavado de activos dado que es una cuestión con que se deben enfrentar gerentes y directores financieros, por ende, deben saber del mismo, desde lo normativo hasta sus modalidades y las implicaciones legales, con lo

cual desde sus cargos podrán aportar estrategias para prevenirlo y si ya está presente, saber que deberán reportarlo a las autoridades competentes. Los hallazgos del presente trabajo permitirán reflexionar sobre las cualidades y habilidades que deben tener los gerentes financieros para abordar estos delitos de alto impacto que cada día buscan nuevas modalidades para “disfrazarse” y no ser detectados por las autoridades.

## **5. Marco de referencia**

### **5.1 Marco contextual**

Este trabajo corresponde a una monografía, el contexto está definido por la legislación y panorama del lavado de activos en Colombia, se consultan estudios académicos públicos posteriores a 2010. Además, se citan casos documentados reportados por las autoridades del país.

Se consultarán bases de datos académicas y científicas a través de la plataforma de la biblioteca de la Universidad Santiago de Cali (USC). De igual manera, se consultarán trabajos de grado que han sido realizados con anterioridad y están reservados en esta biblioteca.

### **5.2 Marco teórico**

#### **La gestión financiera para la prevención del delito de lavado de activos**

La dimensión financiera es uno de los aspectos más cruciales de las empresas, dado que la naturaleza misma de sostenibilidad y rentabilidad son objetivos indispensables de la gestión. Sin embargo, no siempre se planifica y organiza de manera formal, puesto que en ocasiones esta se limita a la generación de estados financieros por exigencias contables y legales, dejando a un lado la valoración y evaluación del desempeño a través de los mismos (Bareño, 2019). Esto último, es una problemática que conlleva a problemas de iliquidez, falta de rentabilidad, sobreendeudamiento, entre otros.

De acuerdo con Velázquez, Ponce y Franco (2016) la gestión financiera se orienta al manejo eficiente y estratégico del dinero, manteniendo una adecuada relación costo / beneficio. La gestión financiera en términos prácticos busca, administrar el dinero disponible, permitir que se alcancen los objetivos empresariales y que genere rentabilidad para los inversionistas (Gitman y Zutter, 2012).

La gestión financiera en un sentido práctico debe conllevar a la planificación de las decisiones y acciones para que la utilización de recursos sea eficiente, logrando mantener esquemas de costos y gastos razonables que no afecten la rentabilidad, y sobre todo que

eviten caer en situaciones de sobreendeudamiento que a largo plazo comprometen la viabilidad de operación.

El problema de iliquidez, comprendido como el fenómeno en que no se tiene la capacidad para responder a las obligaciones, es muy común en las empresas, sin embargo, dependiendo su gravedad existen posibilidades para solucionarlo, el endeudamiento con socios, proveedores o la banca comercial son algunas de las alternativas. Sin embargo, cuando el problema es grave, y la empresa no tiene planeación, se crean condiciones que conllevan a actividades que limitan con la legalidad, siendo comunes prácticas como la evasión de impuestos, contrabando e incluso la captación de dineros ilícitos. En Colombia el lavado de activos es uno de los delitos más perseguidos, dado que estos permiten la financiación de distintas actividades ilegales (Mariño, G., Chaparro y Sandoval, 2014); como narcotráfico, terrorismo, contrabando, entre otras.

En el sector empresarial es posible que se presenten distintos riesgos derivados de un entorno donde existen condiciones de ilegalidad, para el caso de Colombia, el tema del narcotráfico, terrorismo, contrabando, entre otros (Bareño, 2009), ha incurrido en que se presente una incidencia de delincuentes frente a las operaciones empresariales. La empresa se constituye en una institución o instrumento para legalizar dineros ilegales, sin embargo, para que esto sea posible, dicha empresa debe interactuar con el mercado y con otros agentes económicos, siendo allí donde se afectan a terceros y se asume un riesgo que algunas veces es de forma consciente cuando la empresa fue creada para tal fin, en otras, de forma indirecta, una empresa legalmente constituida se ve involucrada a través de operaciones que conllevan a un riesgo legal.

Uno de los posibles delitos y quizá el más común es el lavado de activos, el cual implica que recursos de fuentes ilícitas ingresan a las finanzas de una empresa con la intención de darle una imagen de legalidad y así soportarlos en la economía (Baracaldo y Daza, 2015). A través del tiempo, las autoridades en el país han perseguido este delito, creando una legislación extensa en la materia, a la vez que ha dotado a las instituciones de control para su detección oportuna, sin embargo, al mismo tiempo los grupos delincuenciales han logrado crear nuevas modalidades, mecanismos de evasión del control e incluso alternativas

para movilizar menores cuantías que sean más difíciles de rastrear (Mariño, G., Chaparro y Sandoval, 2014).

En Colombia el narcotráfico es uno de los fenómenos que más promueve el lavado de activos (Mariño, G., Chaparro y Sandoval, 2014), sin embargo, no es el único, pues el contrabando y la corrupción han generado estrategias por vincular distintas empresas, reales y ficticias para legalizar recursos. Esto último ha llevado a repensar la forma de prevenir dicho delito, no solo para las autoridades, sino para otras empresas que deben cuidarse de entablar relaciones comerciales con quienes promueven esta clase de acciones.

De acuerdo con Bareño (2009) el lavado de activos se puede presentar en distintos ámbitos empresariales, las organizaciones criminales utilizan casas de cambio, bancos y entidades de depósito tanto públicas como privadas, compañías de seguros, corredores de valores, casinos, agentes inmobiliarios, entre otros. Cada una de estas empresas pueden verse inmersas en el delito, lo que implica que casi ninguna empresa está exenta, más que realizar de forma directa el lavado de activos, es importante evitar que de una u otra manera se pueda tener relaciones con empresas fachadas o testaferros, que posteriormente puedan comprometer el buen nombre de la empresa o vincularla a transacciones sospechosas.

Según la legislación en materia de lavado de activos, este busca no sólo prevenir, sino también detectar y controlar el delito; esta normatividad comprende el Estatuto Orgánico del Sistema financiero y el Decreto 3420 de 2004 de la Unidad de Información y Análisis Financiero, que establece las funciones de una comisión interinstitucional creada para el control del lavado de activos (Bareño, 2009).

### **5.3 Marco conceptual**

**Fraude Fiscal:** Vulneración de una norma tributaria con la que se pretende eludir mediante engaño el pago de un impuesto (Cámara de Comercio de Medellín, 2012).

**Lavado de activos:** Es una figura que busca darle apariencia de legalidad a unos dineros de origen ilegal. Los delincuentes mediante el movimiento de activos y dinero buscan crear esa apariencia legal de sus ganancias, o por lo menos buscan que sea difícil seguir o rastrear el origen ilícito de sus ganancias ilícitas (Cámara de Comercio de Medellín, 2012).

**Evaluación financiera.** Esta consiste en evaluar el desempeño económico y/o financiero de una empresa, evidenciando rentabilidad, liquidez, endeudamiento y demás indicadores que permitan tomar decisiones sobre la inversión y/o sostenibilidad del negocio (Gitman, 2012).

**Gestión financiera.** Esta se enfoca en la administración de los recursos económicos y financieros, a través de los distintos momentos empresariales, desde los procesos de producción, ventas e inversiones, de tal manera que se tenga dinero para financiar cada proceso, manteniendo un esquema de rentabilidad (Gitman, 2012).

**SARLAFT:** Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Se compone de dos fases: la primera corresponde a la prevención del riesgo y cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o de la financiación del terrorismo. La segunda, que corresponde al control y cuyo propósito consiste en detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al lavado de activo (SARLAFT, 2019)

**SIPLA:** Sistema Integral de Prevención de Lavado de Activos. El sistema de prevención y control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masivas (SIPLAFT) es el sistema que deben implementar las empresas habilitadas por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio público de carga terrestre para la adecuada gestión del riesgo de LA/FT.

**UIAF:** Unidad de Información y Análisis Financiero. Es una unidad administrativa especial del Estado colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es el órgano de inteligencia financiera del país, fue creada por la Ley 526 de 1999 y reglamentada por el Decreto compilatorio 1068 de 2015, con el fin de prevenir, detectar y luchar contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

#### **5.4 Marco legal**

Para el desarrollo de este trabajo se tiene en cuenta tanto las normas relacionadas con el lavado de activos, como las normas que se relacionan con el tema financiero y contable,

dado que son los Estados Financieros los usados para dar esa apariencia de legalidad a los recursos ilícitos provenientes de quienes buscan lograr el lavado de activos.

Entre las normas consideradas figuran:

Ley 1314 de 2009. (Julio 13). Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Diario Oficial No. 47.409 de 13 de julio de 2009.

Decreto 2706 de 2012. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas.

Decreto 3019 DE 2013, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012

Ley 1474 de 2011. Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Congreso de la República.

Ley 1762 de 2015. Se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal. Congreso de la República

De igual manera se tendrá en cuenta lo dispuesto por el Código Penal de Colombia en que se sancionan distintos tipos de delitos, incluidos aquellos que puedan utilizar los estados financieros para promover algún tipo de fraude. En el artículo 323 del código penal, el cual fue modificado por el artículo 11 de la Ley 1762 de 2015, establece sanciones para quienes incurran en el delito de lavado de activos: “Incurrirá por esa sola conducta, en prisión de diez (10) a treinta (30) años y multa de mil (1.000) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

## **6. Metodología**

### **6.1 Tipo de estudio**

Para el desarrollo de este trabajo se recurre a un estudio de tipo descriptivo con un enfoque cualitativo, (Hernández, Fernández y Baptista, 2015). Lo primero que se describe en este caso, son las causas que llevan a las empresas a incurrir en este delito, segundo, se describen las modalidades y por último se abordan las estrategias para prevenirlos desde la planeación y gestión financiera.

### **6.2 Método de investigación**

**Método inductivo.** Para este caso se recurre a este método que según Méndez (2005) “permite al investigador a partir de la observación de fenómenos o situaciones de carácter particular que enmarcan el problema de investigación y concluir proposiciones y a su vez premisas que expliquen fenómenos similares al analizado” (p. 89). Se considera adecuado usar este método porque no existe una teoría específica para prevenir el lavado de activos, por ende, se analiza el delito, y con base en los hallazgos, se concluye cómo prevenirlo, recurriendo a los fundamentos de la planeación y gestión financiera.

### **6.3 Fuentes y técnicas de recolección de información**

#### **6.3.1 Técnicas de recolección de información**

Este trabajo corresponde a una monografía, por ende, se utiliza cómo técnica de recolección de información a la revisión documental, la cual busca estudios e investigaciones realizadas sobre el lavado de activos en Colombia. Se buscarán también casos documentados por las autoridades colombianas que sirvan de referencia para explicar las modalidades utilizadas y las sanciones que recibieron los responsables.

#### **6.3.2 Fuentes de información**

**Fuentes secundarias.** Para el desarrollo de este trabajo se consultó, por medio de la revisión bibliográfica, bases de datos académicas, como Scielo, ScienceDirect, Scopus, Google Academic, entre otras. También se consultó trabajos de grados de la Universidad Santiago de Cali, de igual manera documentos del Consejo Técnico de Contaduría, Fiscalía General de Nacional, entre otras autoridades de orden judicial.

#### **6.4 Actividades de investigación**

Para el desarrollo de esta investigación se realizaron las siguientes actividades para dar respuesta a los objetivos específicos:

Objetivo específico I. Describir las causas que conllevan o inciden en la práctica del lavado de activos en el contexto empresarial.

- Identificar los problemas financieros más recurrentes de las empresas.
- Establecer cómo la iliquidez, rentabilidad y endeudamiento se asocian al lavado de activos.
- Analizar cómo la falta de planeación financiera facilita el ingreso de dineros ilícitos.

Objetivo específico II. Describir modalidades más comunes usadas en empresas, según casos documentados, para el lavado de activos.

- Describir las modalidades de lavado de activos.
- Establecer las características de cada modalidad.
- Establecer las maneras de identificar cada modalidad.

Objetivo específico III. Establecer los elementos o estrategias de la planeación y gestión financiera que se pueden utilizar para prevenir o identificar el lavado de activos

- Elaborar recomendaciones para prevenir los problemas financieros
- Recomendar políticas para prevenir incurrir en alguna modalidad

- Recomendar mecanismos de control financiero para identificar alguna modalidad y reportarlo a la autoridad competente.
- Recomendar para que en los programas de ciencias económicas y empresariales se desarrollen competencias para la prevención de esta clase de delitos, mediante cátedras especializadas.

## 7. Resultados

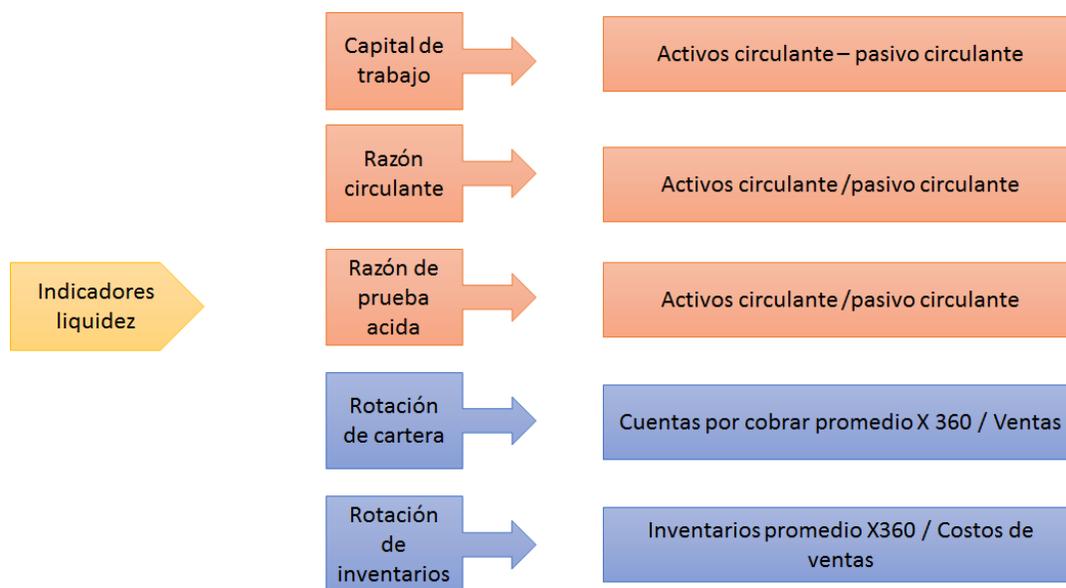
### 7.1 Causas que conllevan o inciden en la práctica del lavado de activos en el contexto empresarial.

El lavado de activos es un delito donde de manera consciente y planificada grupos delincuenciales buscan la manera de dar apariencia de legalidad a dinero de fuentes ilícitas. Sin embargo, existe el caso de empresas que se hacen partícipes considerando que esta clase de recursos les genera un “beneficio” y que la actividad económica les permite fácilmente dar apariencia de legalidad.

Las causas que inciden o pueden llevar a una empresa a captar recursos de fuentes ilícitas están relacionadas con la necesidad de superar temas como la iliquidez, el endeudamiento y la baja rentabilidad (Bareño, 2009). Esto último, se debe considerar en forma sistémica, es decir, obedecen a una problemática de fondo, puesto que la situación financiera de una empresa se manifiesta de distintas formas, por ende, se debe valorar lo que sucede, para esto se debe seguir de cerca el comportamiento de los estados financieros.

De los estados financieros se extrae la información que permite calcular los indicadores financieros, en la figura 1, se presentan las razones de liquidez y las fórmulas mediante las cuales se calculan. Como se aprecia, las cuentas que se usan provienen del balance general, un informe que da cuenta de la situación financiera de la empresa en un momento dado.

Figura 1. Diagrama de razones de liquidez



Fuente. Gitman (2012, p. 631)

Los problemas como la iliquidez, por ejemplo, guardan relación con la capacidad de la empresa de obtener recursos para pagar sus deudas más inmediatas, similar situación pasa con el capital. Si se analizan las fórmulas de los indicadores de liquidez, se aprecia que intervienen unas cuentas, las cuales, mal gestionadas, se traducen en problemas, por ejemplo, cuando la gestión de cartera es ineficiente, se convierte en mayor cantidad de días de morosidad y con esto la rotación de cartera será mayor.

Al igual que con los problemas de iliquidez, el comportamiento de otros indicadores financieros puede conllevar problemas financieros que aumentan el riesgo de fracaso o “quiebra”, lo que puede ser un motivador para que una empresa incurra en el delito de lavado de activos.

Considerando lo anterior, se debe prestar especial énfasis a los indicadores financieros, a su naturaleza y lo que definen, como establece Gitman (2012):

- Razones de liquidez: Buscan medir la capacidad de la empresa para cumplir con las obligaciones exigibles en el corto plazo, así como la calidad de los activos y pasivos de corto plazo.

- Razones de actividad: Permiten indicar la eficiencia interna de la empresa en la utilización de sus activos.
- Razones de endeudamiento: Indican la magnitud de las obligaciones de la empresa, comparando el pasivo con las cuentas que los soportan.
- Razones de rentabilidad: Permiten evaluar la efectividad y la eficiencia de la empresa a partir de los rendimientos financieros generados.

En particular, problemas de endeudamiento conllevan a la necesidad urgente de tener recursos para cumplir los acuerdos pactados. Cuando la empresa tiene un pasivo de corto plazo deberá tener mayor capacidad de liquidez y contar con capital de trabajo, de tal manera que pague las cuotas por periodo sin que ello implique comprometer los recursos para el pago de gastos o costos fijos, y financiar las operaciones, comerciales y administrativas.

También el tema de la rentabilidad debe ser evaluado, identificar los márgenes de rentabilidad permite concluir cómo evoluciona la utilidad de cada ejercicio, dado que una pérdida reiterativa o un crecimiento bajo compromete la viabilidad del negocio en el mediano plazo. Cuando una empresa presenta pérdida es más probable que esté dispuesta a inyectarle recursos a sus finanzas, lo que lleva a adquirir deuda o aceptar el aumento del capital aportado, siendo esto oportunidad para un lavado de activos.

Los problemas en dichos indicadores (de liquidez, endeudamiento y rentabilidad), llevan a situaciones de riesgo, y facilitan que dineros ilícitos ingresen a las finanzas de la empresa. Esto acarrea diferentes modalidades, entre estas se encuentran:

- Ventas ficticias.
- Prestamos de terceros (o socios).
- Aportes sociales.

Las modalidades de lavado de activos varían de una empresa a otra, pues cada una dispone de estrategias para “disfrazar” los movimientos contables, sin embargo, el tema de las deficiencias en la gestión financiera guarda relación con las motivaciones que conllevan a que los responsables de una empresa se hagan partícipes de esta clase de delitos, sobre todo

en el sector de las mipymes, donde la informalidad, el tamaño de las operaciones y que sus transacciones, en su gran mayoría, se hacen en efectivo, son facilitadores del lavado de activos.

### **7.2 Modalidades usadas por empresas para el lavado de activos según casos documentados.**

El lavado de activos no es un tema exclusivo de Colombia, pues distintos países han buscado enfrentarlo, lo que implica contar con mecanismos de alerta temprana, prácticas y legislaciones que prevengan las modalidades en que ocurre, así mismo, fortalecimiento de los aparatos judiciales de investigación, así como las penas a quienes incurran en el mismo.

De acuerdo con PWC- PriceWaterhouseCoopers en su “Encuesta de delitos económicos 2016”, informó que a nivel mundial el 36% de las organizaciones experimentaron delitos económicos, tanto en países desarrollados como en mercados emergentes fueron víctimas de esta clase de delitos. Este tipo de situaciones tienen un fuerte impacto, dado que atentan contra la credibilidad del mercado o como ha ocurrido en Colombia, en muchas ocasiones, atenta contra el interés público, particularmente el tributario, porque la actividad empresarial deriva en impuestos que a la vez financian al Estado y sus programas sociales.

Para combatir el lavado de activos, a nivel internacional se han establecido estrategias comunes, una de estas es la implementación del Índice de Antilavado de Activos (ALA), el cual es un indicador referente para que cada país conozca su nivel de riesgo. Este indicador es calculado por Basel Institute on Governance (Instituto de Gobernanza de Basilea), una entidad y multidisciplinario no gubernamental e independiente con sede en Suiza. Se cuenta con una revisión de 162 países, donde se estudian una serie de variables y por último se identifica el grado de vulnerabilidad en una escala que va de 0 a 10, donde 0 implica un riesgo bajo o casi nulo y 10 el mayor riesgo (Infobae, 2014).

Según el indicador ALA, para el año 2017, el reporte del Basel Institut of Governance (2017), Irán fue el país que presentó mayor vulnerabilidad con una calificación de 8,6, seguido por Afganistán con 8,38. De América Latina, el país con mayor riesgo fue Paraguay, con una puntuación de 7,53. Colombia se ubicó en la posición 125, de un total de 162 países evaluados, con un índice de vulnerabilidad de 4,57 (Rebolledo, 2018). En la

siguiente tabla se presenta la lista de países con más riesgo a nivel mundial y de América Latina.

Tabla 1. Índice de países antilavado (ALA), 2017.

Índice antilavado de activos (ALA) de Basilea 2017.					
Posición	Ranking Mundial		Posición	América Latina	
1	Irán	8,6	23	Bolivia	7,17
2	Afganistán	8,38	30	Panamá	7,01
3	Guinea	8,35	41	Argentina	6,69
4	Tayikistán	8,28	42	Rep. Dominicana	6,69
5	Laos	8,28	45	Nicaragua	6,64
6	Mozambique	8,08	47	Jamaica	6,6
7	Mali	7,97	50	Venezuela	6,53
8	Uganda	7,95	58	Ecuador	6,37
9	Camboya	7,94	66	Brasil	6,2
10	Tanzania	7,84	75	Honduras	5,97
11	Kenia	7,72	77	Costa Rica	5,93
12	Liberia	7,62	84	México	5,75
13	Myanmar	7,58	91	El Salvador	5,48
14	Nepal	7,57	100	Perú	5,25
15	Burkina Faso	7,54	101	Uruguay	5,16
16	Paraguay	7,53	104	Chile	4,94
17	Haití	7,5	125	Colombia	4,57

Fuente. Rebolledo (2018).

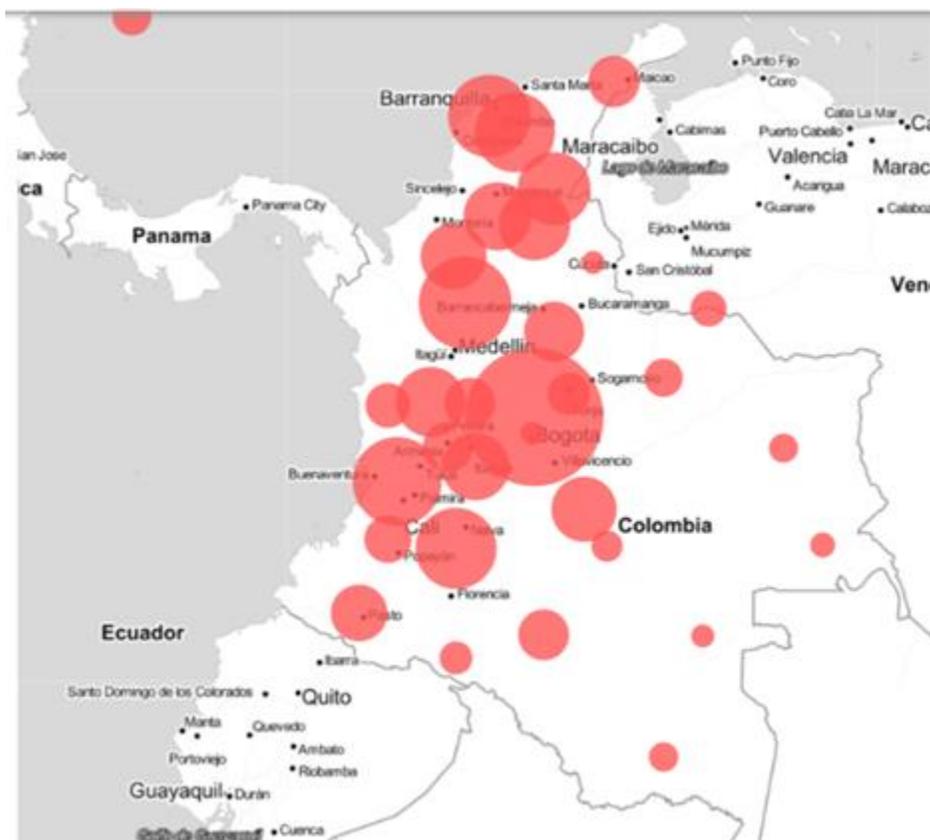
A pesar de que Colombia ha mejorado sus políticas frente al lavado de activos, este delito tiene un fuerte impacto en la economía, según Asobancaria, para el año 2016, en el país se tuvo 247 investigaciones por un monto de 5,3 billones de pesos, además se logró fallo judicial en 67 casos con un monto de 4,7 billones involucrados, y en 7 casos se logró medida cautelar involucrando 0,6 billones (Infolaft, 2017).

El tema del lavado de activos a nivel nacional se ha presentado en distintos departamentos, en especial aquellos que tienen mayor desarrollo económico, industrial y comercial, donde también existe una presencia de grupos ilegales. De acuerdo con Infolaft (2017), en un análisis estadístico basado en cifras de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), utilizadas para gestionar el riesgo, se encontró que en Cundinamarca se tienen 15.960 registros de personas y empresas con alguna mención negativa en medios, seguida de Antioquia con 6044 registros y de Valle del Cauca con 5424. El cuarto departamento con mayor cantidad de registros fue Atlántico con 4479 y en quinto lugar quedó Huila con

4269 registros (Infolaft, 2017). Estos casos guardan relación con personas capturadas y/o que son investigadas por el delito de lavado de activos.

En la figura 2, se presenta el mapa de Colombia donde se señalan las regiones que presentan mayor número de casos y, por ende, mayor riesgo para empresas.

Figura 2. Regiones de Colombia con mayores casos de lavados de activos.



Fuente. Infolaft. (2017).

En Colombia el lavado de activos ha tenido un fuerte impacto, por su relación directa con mafias del narcotráfico, que moviliza millones de dinero producto de la fabricación y comercialización de la droga y materias primas utilizadas. En muchas ocasiones este delito está conexo a otros, lo que dificulta rastrearlo.

De acuerdo con Hernández (2018), Colombia, con el fin de cumplir estrictamente con este compromiso internacional, por medio de la Ley 190 de 1995 (Estatuto Anticorrupción), modificó el delito de encubrimiento tipificado en el artículo 177 del Código Penal de 1980 entonces vigente en nuestro país (Decreto 100) (Hernández, 2018). En verdad, se trató de un ensanchamiento de esta disposición, con el fin de dar cabida allí a comportamientos que hoy se conocen como lavado de activos. La redacción de la norma fue del siguiente tenor:

Artículo 177. “Receptación, legalización y ocultamiento de bienes provenientes de actividades ilegales. El que fuera de los casos de concurso en el delito oculte, asegure, transforme, invierta, transfiera, custodie, transporte, administre o adquiera el objeto material o el producto del mismo o les dé a los bienes provenientes de dicha actividad apariencia de legalidad o los legalice, incurrirá en pena de prisión de tres (3) a ocho (8) años, siempre que el hecho no constituya delito sancionado con pena mayor”.

De acuerdo con Mancera (2014) el delito de lavado de activos (o blanqueo de capitales como se le conoce en otros países) se estructura en tres fases habitualmente:

- Fase Uno: Colocación, durante esta fase inicial, el delincuente introduce el dinero ilícito en el sistema financiero, casinos, negocios tiendas y otros negocios, tanto nacionales como internacionales.
- Fase dos: Estratificación, en esta fase se separan los fondos ilícitos o se mezclan con dinero legal de su fuente original mediante transacciones financieras cuyo objetivo es borrar el rastro de su procedencia.
- Fase tres: Integración o inversión, aquí se trata de dar apariencia legítima a los dineros ilícitos mediante el reingreso en la economía con transacciones comerciales o personales que aparentan ser normales.

La complejidad de cada fase o los participantes varían de un país a otro, dado que la legislación comercial, financiera y tributaria puede facilitar o dificultar la movilización de recursos. Esto lleva a que existan una diversidad de modalidades, tal como se describen en la tabla 2, las cuales son descritas por Mancera (2014) y que en Colombia son de las más comunes.

Tabla 2. Modalidades de lavado de activos.

<b>Modalidad</b>	<b>Descripción</b>
Estructuración, “Pitufeo” o “trabajo de hormiga”.	Consiste en que varios individuos hacen muchas transacciones de pequeño valor, pero en conjunto forman una suma importante de dinero. Los delincuentes tienen varias cuentas en varias entidades financieras (FELABAN, 2009).
Complicidad de un empleado bancario.	En este caso se modifican o se incumplen las condiciones de las condiciones para no diligenciar los Reportes de Operaciones Inusuales, conforme los parámetros que han establecido instituciones como la UIAF.
Mezcla.	Radica en revolver dineros lícitos con dineros ilícitos de una empresa, y de esta manera el dinero queda como dinero legal. Generalmente los delincuentes adquieren estas empresas que llevan años vinculadas a la entidad financiera.
Empresas fachadas.	Son las que están legalmente establecidas y realizan actividades comerciales. Entre las actividades comerciales que realiza mezcla el dinero lícito con el ilícito, las usan como testaferro o las crean exclusivamente con el fin de lavar activos.
Empresas de papel.	Las empresas de papel verdaderamente no efectúan ninguna actividad comercial. Las utilizan para disfrazar sus recursos ilícitos o para ocultar a sus verdaderos dueños por intermedio de un testaferro. La delincuencia organizada crea empresas o las compran y con estas empresas de papel abren cuentas y hacen transferencias, de esta forma justifican su relación comercial con las entidades financieras.
Paraísos fiscales.	En muchas ocasiones los delincuentes y las personas que quieren evadir impuestos buscan los paraísos fiscales que son territorios o países que no poseen regulaciones de control sobre el movimiento de capitales (origen o destino), permitiendo el lavado de activos y reciclaje de capitales. Estos paraísos fiscales ofrecen a empresas y ciudadanos protección del secreto bancario y comercial.
Garantías de préstamos.	El delincuente o lavador de activos solicita préstamos bancarios y cuando lo obtiene está recibiendo dinero lícito y usa como garantía de préstamo los dineros obtenidos de manera ilícita tales como los certificados de depósito y demás títulos valores. Con estos dineros del préstamo bancario el delincuente obtiene diferentes tipos de activos tales como empresas, finca raíz, automotores y otro tipo de activos. Con este sistema los dineros ilícitos se disimulan con los dineros del crédito y, por ende, el origen inicial de los dineros se esfuma.
Venta de valores a través de falsos intermediarios.	Con esta técnica el lavador se vende valores a sí mismo por intermedio de un falso intermediario, que casi siempre es una de sus empresas de papel. El intermediario hace que los valores de propiedad del lavador suban de precio, con el fin de llevarlos hacia el mercado de capitales, entonces el lavador puede vender las acciones y mostrar una ganancia aparentemente legal.
Transferencias entre matriz y filiales.	Una de las formas de lavar activos es la constitución o adquisición de empresas con filiales y realizar transferencias entre la casa matriz y sus filiales. De esta forma el delincuente logra trasladar sus dineros de un país a otro.
Exportaciones ficticias.	Los delincuentes obtienen registros de exportaciones falsas, facturación adulterada, falsificación de documentos aduaneros y a simulaciones que sirven como soporte documental formal para las transacciones financieras.

Fuente. Mancera (2014, p. 16-17).

Además de las modalidades citadas en la tabla 2, se encuentran otras que evolucionan y se transforman conforme las autoridades del Estado las combaten, ejemplo de ello es el lavado bajo la modalidad de préstamos en efectivo, conocidos como “créditos gota a gota”, los cuales se realizan entre particulares (incluidas empresas privadas), se caracterizan por ser en efectivo en montos pequeños. Esto dificulta su rastreo dado que no usan el sistema

bancario y los soportes de las operaciones; créditos y pagos no son reportados a las autoridades por la cuantía.

Una de las modalidades del lavado de activos son las empresas de papel y/o exportaciones ficticias, con lo cual se logra, por un lado, dar una apariencia de legalidad a ciertos recursos de origen ilegal, y, por otro lado, se logran consolidar delitos que defraudan las finanzas del estado (De La Torre, 2017). Ejemplo de ello fue el caso ocurrido en el año 2014, donde se detectó una modalidad de fraudes asociados a la devolución de impuestos, como ocurrió en el año 2014, donde se establecieron varios delitos conexos:

Según investigaciones adelantadas, las devoluciones ilegales del IVA inician desde el año 2004. La DIAN, la Fiscalía y la Dijin han logrado vincular ya a 62 personas, de las cuales 41 han aceptado su responsabilidad, de los cuales van 24 fallos condenatorios y los otros 17 aún están pendientes. Los últimos registros oficiales indican que hasta el momento se le han aplicado extinción de dominio a 454 bienes, y específicamente a Blanca Jazmín Becerra se le han incautado 15 propiedades –tres oficinas y 12 parqueaderos y que están tras otros inmuebles que en total suman alrededor de \$5.000 millones (El Espectador, 2014).

En Colombia el panorama es similar, pues con los delitos financieros en que se usan los estados financieros figuran distintas modalidades, entre ellas:

- **Devoluciones y compensaciones:** Define los bienes exentos con derecho a devolución del IVA, estableciendo que los saldos a favor en el impuesto sobre las ventas por impuestos descontables por diferencia de tarifas que no se hayan imputado en el impuesto sobre las ventas durante el año o periodo gravable en el que se generan se podrán solicitar en compensación o devolución una vez presentada la declaración del impuesto del año gravable en el cual se genera el saldo a favor (Cámara de Comercio de Medellín, 2012).
- **Lavado de activos:** Es una figura que busca darle apariencia de legalidad a unos dineros de origen ilegal. Los delincuentes mediante el movimiento de activos y dinero buscan crear esa apariencia legal de sus ganancias, o por lo menos buscan que sea difícil seguir o rastrear el origen ilícito de sus ganancias ilícitas.
- **Fraude:** Engaño económico con la intención de conseguir un beneficio, y con el cual alguien queda perjudicado.

- **Fraude fiscal:** Vulneración de una norma tributaria con la que se pretende eludir mediante engaño el pago de un impuesto.

En los casos anteriores existe la convergencia de delitos, por un lado, se presentan delitos que atentan contra las finanzas públicas, y por otro, existe el lavado de activos. Cuando converge el delito con la participación de entidades y funcionarios públicos se derivan distintas sanciones de tipo penales y disciplinarias.

Aunque existe esa posibilidad de que el lavado de activo se presente en las esferas de lo público su ocurrencia es más común en el sector privado, donde los controles pueden facilitar la captación de recursos ilícitos y su manejo con la finalidad de darle una apariencia de legalidad.

El lavado de activos es uno de los delitos más perseguidos, dado que este permite la financiación de distintas actividades ilegales (Mariño, G., Chaparro y Sandoval, 2014); como narcotráfico, terrorismo, contrabando, entre otras. Según la legislación en materia de lavado de activos, esta busca no sólo prevenir, sino también detectar y controlar el mismo. Tal normatividad comprende el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el decreto 3420 de 2004 de la Unidad de Información y Análisis Financiero, donde se establecen las funciones de una comisión interinstitucional creada para el control del lavado de activos (Bareño, 2009).

Entre casos documentados de lavado de activos se destacan algunos que llamaron la atención de los medios de comunicación a nivel nacional. Entre estos figuran:

- *Hernán Botero Moreno.* En noviembre de 1984 fue enviado a los Estados Unidos Hernán Botero Moreno, quien habría utilizado al Atlético Nacional, equipo del que era propietario mayoritario, para blanquear dinero producto del narcotráfico (Infolaft, 2017).
- *Drogas la Rebaja.* A través de esta empresa los hermanos Rodríguez Orejuela lograron blanquear cantidades significativas de dinero desde principios de los 80's, se sabe que el modo con el que ingresaron los dineros fue a través de cheques del

Banco de los Trabajadores. Tiempo después de haber sido extraditados los hermanos Rodríguez, se intentó la compra de la empresa a través de la Cooperativa Coopservir, creada por empleados de La Rebaja para tal fin; sin embargo, se logró establecer que esta operación se estaba intentando con dineros ilícitos también provenientes del tráfico de droga y propiedad de la misma familia (Infolaft, 2017).

- *Grupo Grancolombiano*. Escándalo del sector financiero de la década de los años 80's, liderado por Jaime Michelsen Uribe, representante del Grupo Grancolombiano, acusado de manipulación de acciones en la bolsa a través de operaciones ficticias y autopréstamos entre las empresas del conglomerado (Infolaft, 2017).
- *CI Goldex*. Datos de la Fiscalía hablan de al menos 2.3 billones de pesos que se habrían lavado bajo la estructura de CI Goldex producto de operaciones con oro, teniendo a Jhon Úber Hernández como el cerebro de dichas maniobras, que incluso dejaron a la compañía como la segunda exportadora más importante del país. La modalidad fue lavar activos, producto del narcotráfico, con base en operaciones de comercio exterior que, aunque daban apariencia de legalidad, nunca pudieron ser explicadas como tal (Infolaft, 2017).

Estas prácticas de delitos, lo que buscan es darle apariencia de legalidad a recursos obtenidos de manera ilícita, de fuentes como el narcotráfico, contrabando, secuestro, etc., y para esto se usan modalidades como venta ficticia de activos, ventas ficticias exageradas, préstamos, entre otras.

En el caso de empresas del sector privado y particularmente entre micro, medianas y pequeñas, las modalidades de lavado de activos más comunes se pueden agrupar en tres principales prácticas, tal como se describe a continuación:

Las ventas ficticias, permiten ingresar distintos montos de capital a la empresa, estas consisten en supuestas ventas de bienes o servicios a terceros, que en realidad no ocurren o se hacen por menor valor. De esta manera en un periodo se puede elevar el ingreso por ventas, mejorando la liquidez y rentabilidad. Para facilitar dicho lavado se recurre a ventas en efectivo, sin pasar por el sistema financiero, a terceros, en particular a personas naturales

que hacen más difícil rastrear la compra. También se puede recurrir a la venta de activos, lo que implica vender un activo de bajo valor, a precios exagerados, inflando así la cuantía del activo total, y haciendo de un activo fijo uno corriente, lo que impacta en la liquidez, por ejemplo.

El préstamo de terceros o socios, consiste en adquirir deudas por fuera del sistema financiero, esto se ha vuelto común con prácticas como el “gota a gota”, donde un particular presta dineros a una alta tasa de interés, en efectivo y sin requisitos o exigencias. Para el lavado, existe un acuerdo entre las partes, que aceptan una serie de condiciones: la empresa recibe el dinero y mejora su liquidez, y al cabo de un tiempo cancela la deuda, dándole una apariencia de legalidad. Para esto último, por ejemplo, se recurre a movimientos contables que disfrazan el préstamo y su pago, de tal manera que sus montos evitan llamar la atención de las autoridades.

Por el lado de los aportes de socios, lo que se hace es “inyectarle” recursos a la empresa para que esta tenga mayor capacidad de liquidez y capital de trabajo, sin embargo, no siempre el origen de los recursos es lícito, pero con la actividad empresarial el socio les da una apariencia de legalidad, para luego de algunos movimientos contables, proceder a su retiro.

La complejidad del delito puede tener variaciones en el monto de las cantidades lavadas. En tiempo de duración de las operaciones, por ejemplo, las ventas pueden ser ocasionales, sobre todo en el caso de los activos, mientras que existen situaciones que en gran porcentaje las ventas de la empresa son de papel, se representan en los estados contables y financieros, sin que existan unas condiciones reales.

### **7.3 Elementos o estrategias de la planeación y gestión financiera que se pueden utilizar para prevenir o identificar el lavado de activos.**

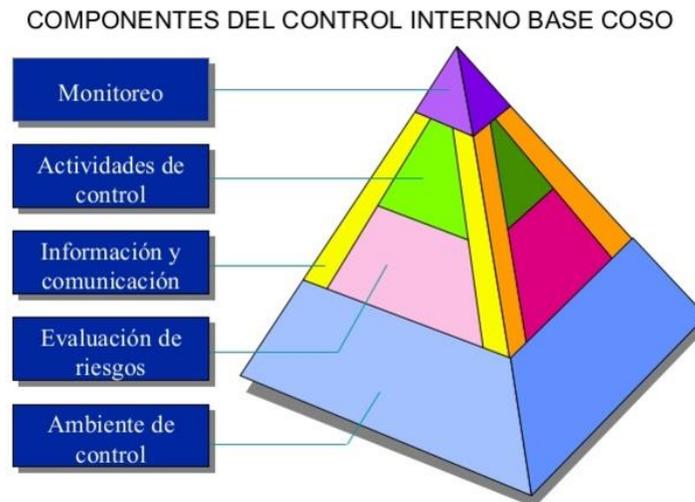
Para la prevención de los delitos asociados a la dimensión contable y financiera, se pueden establecer varias medidas, la primera de ellas es establecer un sistema contable conforme a la normatividad vigente y modelos de control como el COSO en su versión III, por ejemplo. También se pueden implementar distintas auditorías, desde una general, externa, interna e incluso una más compleja como la forense (Fonseca y Luna, 2015). Gracias a este

tipo de auditoría se logra identificar el cómo se produjo el delito, los responsables, las implicaciones y consecuencias.

Una de las estrategias que se deben implementar para la gestión de todo tipo de riesgo sobre las finanzas de las empresas es diseñar e implementar un sistema de información financiera, el cual debe estandarizar unos procesos contables con sus respectivas políticas de tal manera que se prevengan delitos como el lavado de activos (Pantoja, 2012). Este sistema contable debe acoger la normatividad contable vigente en el país, además de integrar modelos de control como el COSO, el cual permite valorar el ambiente o contexto de la empresa y con ello hacer una gestión más efectiva del riesgo (Quintero, 2017).

Como se aprecia en la figura 3, el COSO tiene distintos elementos: ambiente de control, evaluación del riesgo, información y comunicación, actividades de control y monitoreo, cada uno estos deben ser analizados en el contexto específico de cada empresa privada, considerando su actividad económica, mercado, socios, proveedores y demás grupos de interés. Esto debe llevar a una valoración más clara y precisa del riesgo, de lo cual derivarán las medidas de prevención (Silva, 2016).

Figura 3. Elementos del modelo de control interno: COSO



Fuente. Silva (2016).

Con un sistema de información contable, y con la aplicación de un modelo de control como el COSO, la empresa tendrá mejor gestión de su información financiera y contable, lo que

posibilita que se logre la identificación del delito en caso que llegue a ocurrir, o prevenir que ocurra. En todos los casos, esto también se podrá complementar con los procesos de auditoría, que para el caso del lavado de activos se dispone de la auditoría forense, cuyo objetivo es investigar delitos financieros en donde se hayan utilizado los estados financieros o informes contables (Hernández, Plazas y Flórez, 2018).

Uno de los aspectos en que la empresa debe hacer énfasis considerando los elementos del modelo COSO es la evaluación del ambiente de control que implica evaluar las regulaciones que apliquen a su actividad económica, a las transacciones financieras y la gestión contable. Lo anterior resulta relevante porque acatar cada una de las disposiciones técnicas y legales permite aminorar los posibles riesgos sobre las finanzas de la empresa. Ahora bien, analizar y evaluar el ambiente, debe ser una actividad de los distintos cargos de dirección de la empresa para que todas las áreas estén vigilantes de no incurrir en actividades ilícitas.

La evaluación del riesgo por su parte, debe conducir a evaluar las actividades no deseadas que presentan mayor probabilidad de ocurrencia y mayor nivel de impacto, de esta manera se podrá prevenir su ocurrencia o tener un plan de contingencia (Hernández, Plaza y Flórez, 2018). En el caso del lavado de activos, es necesario evaluar los posibles riesgos en torno a las operaciones comerciales y financieras, estableciendo cómo las prácticas habituales generan un riesgo de captación o dificultan la trazabilidad de los recursos.

Según el modelo COSO las actividades de control deben obedecer al ambiente de control y nivel de riesgo, previa estandarización y documentación de los procesos y funciones del área contable y financiera. Para la prevención de los delitos financieros debe existir un control preventivo, auditorías selectivas, y monitoreo permanente, a fin que se evidencien aspectos sensibles de mejora. También es importante recomendar que la evaluación del riesgo sea periódica, por qué el ambiente de negocios cambia constantemente, así mismo deben evolucionar los mecanismos de control.

Grajales, Hormechea y Trujillo (2016) estudiaron el papel de la auditoría forense en un caso de lavado de activos en la ciudad de Cali, lo que permitió, por un lado, conocer las implicaciones legales y penales de esta actividad, y por otro, la forma en que se constituye

esta clase de delitos, desde que se gesta mediante las decisiones empresariales hasta que se refleja en la información financiera.

Conexo al tema de la prevención del lavado de activos, así como otros delitos financieros, las empresas pueden disponer de la planeación y evaluación financiera, mediante la cual se evite llegar a escenarios no deseados como la iliquidez, el endeudamiento y la baja rentabilidad o pérdida económica. Para que se logre, una planeación se deberá contar con un sistema de información contable que brinden datos actualizados, oportunos, soportados y verificables, estos serán la base de la toma de decisiones y servirán de referente para los distintos controles que se hagan (Milos, 2016).

Para prevenir el delito es posible trabajar desde la gestión financiera, según Gitman y Zutter (2012) esta se orienta al manejo eficiente y estratégico del dinero, manteniendo una adecuada relación costo / beneficio. En este sentido, con esta clase de gestión se busca que con el recurso de dinero disponible se alcancen los objetivos empresariales y se aporte a generar rentabilidad para los inversionistas. Para lograr una gestión eficiente se requiere de una información objetiva, precisa y veraz, la cual es suministrada por la contabilidad, sin embargo, más allá de informes financieros se requiere indagar el porqué de los saldos y qué aspectos inciden en los mismos, lo que en sí permite explicar los problemas que surgen y contribuye al planteamiento de posibles soluciones (Gitman & Zutter (2012).

Para realizar la planeación y gestión financiera, se puede recurrir al análisis financiero, según Hernández (2014) esta es “una técnica de evaluación del comportamiento operativo de una empresa, que facilita el diagnóstico de la situación actual y la minimización de la incertidumbre futura. A su vez, está orientado hacia la consecución de objetivos preestablecidos” (p.32).

En este caso la gestión financiera debe conducir a gestionar los recursos de la empresa evitando incurrir en riesgos de iliquidez, endeudamiento o baja rentabilidad, para ello se realiza una planificación contemplando las variables de entorno, y las capacidades de la empresa para administrar los activos y pasivos que tienen incidencia directa en la liquidez.

El objetivo de la planeación es aumentar la capacidad de liquidez de las empresas, logrando que tengan capacidad financiera para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Otros objetivos más puntuales son:

- Lograr que el indicador de liquidez (Razón corriente) esté por encima de 1, es decir que la empresa disponga de más de un peso para cubrir cada peso adeudado.
- Lograr que la empresa tenga un capital de trabajo por encima, donde el activo corriente este por encima del pasivo corriente.
- Evitar el sobre endeudamiento, esto implica planificar la deuda, evitando que las obligaciones de corto plazo superen la capacidad financiera de la empresa, es decir, que superen lo disponible en cuentas como disponible o bancos. De igual manera, se debe evitar el endeudamiento de largo plazo que supere el saldo de las cuentas del activo y/o patrimonio.
- Identificar oportunamente escenarios de baja rentabilidad o pérdidas en la utilidad, esto hace posible establecer qué cuentas o conceptos reducen las ganancias y con base en ello realizar una estrategia de reducción de costos o gastos.

Entre las prácticas que se pueden tener para mejorar el desempeño financiero están:

- Implementar políticas de compra y venta para tener un parámetro guía en la gestión de cartera y en el proceso de cancelación de las cuentas a los acreedores.
- Establecer unos parámetros para que la gestión contable de la empresa se encuentre acorde al proceso de análisis de liquidez y que permita la orientación de decisiones correctivas.
- Reducir los costos de venta y gastos operacionales, particularmente los fijos, esto a través de acciones como la tercerización.
- Establecer estrategias comerciales y alianzas institucionales para lograr incrementar los ingresos por venta.

Las medidas anteriores, buscan que las finanzas estén sanas y que indicadores como el de liquidez, endeudamiento, rentabilidad (entre otros); reflejen la salud de la empresa y con eso se evite a que incurran en prácticas como el lavado de activos. Los gerentes y directores financieros deben estar capacitados para conocer esta clase de delitos, sus causas e implicaciones, por ende, una de las primeras estrategias que se debe seguir es capacitarlos junto con los contadores públicos para que tengan habilidades, conocimientos y competencias, de tal manera que puedan detectar el riesgo, prevenirlo y denunciarlo.

## Conclusiones

Las causas que conllevan al lavado de activos en el contexto empresarial son variadas, pues cada situación cambia según el tipo de negocio y la intensidad de sus propietarios y directivas, que en últimas son quienes toman las decisiones. De igual manera, contadores públicos y administradores, tienen la responsabilidad de evitar y controlar este tipo de prácticas. Sin embargo, son varios los motivos que pueden ocasionar el lavado de activos, como es la falta de recursos, evidenciándose problemas como liquidez, endeudamiento, falta de rentabilidad, los cuales conllevan a buscar fuentes de financiamiento que no siempre son lícitas, como es el caso de los préstamos a terceros fuera del sistema financiero.

Respecto a las modalidades que usan las empresas para el lavado de activos, estas varían según el objeto social de la misma, la estrategia de negocios, la formalidad de la compañía, el tamaño, entre otros aspectos. Sin embargo, las modalidades más ocurrentes en el caso de empresas privadas cuyo tamaño son micro, pequeñas o medias (mipymes) son las ventas ficticias que permiten registrar en el sistema de información contable un supuesto ingreso económico, lo cual también se puede lograr con ventas de activos y estos pueden ser sobrevalorados a fin de justificar el ingreso de capital. También, se tiene la opción de ingresar esta clase de recursos por medio del pasivo, lo que implica simular deudas con terceros, para ingresar el capital y luego pagarlo dándole la apariencia de un negocio legal. Asimismo, se tiene la opción de ingresar esta clase de dinero por medio del patrimonio, lo que implica que los socios aportan capital, aumentando la capacidad financiera de la empresa.

En cuanto a las posibles estrategias para la prevención del lavado de activos como otros delitos financieros, se debe iniciar con el diseño de un sistema de información contable, el cual debe estar acorde a la legislación del país, también se puede implementar un modelo de control, como el COSO, mediante el cual se tenga una valoración del entorno de la empresa, el nivel de riesgo y con ello se tome medidas de control y vigilancia. Respecto a la planeación y gestión financiera estas permiten prevenir causas que conlleven al lavado de activos, como la iliquidez, sobre endeudamiento y baja rentabilidad, así mismo, también

permitirá identificar el lavado de activos, lo cual se logra complementar recurriendo a la auditoría forense la cual se especializa en identificar delitos financieros, aportar pruebas judiciales y establecer responsables.

## Recomendaciones

El problema del lavado de activos es una responsabilidad también del sector privado, porque son las empresas que en gran medida lo posibilitan, por esta razón se deben considerar unas recomendaciones para los directivos y administradores responsables de la situación financiera y contable de las organizaciones:

- La gestión financiera de las empresas debe ser un proceso planificado, por ello, que desde la gerencia se establezcan principios para planificar el origen de los recursos y sobre todo conocer qué hacer en caso de una eventualidad como la iliquidez, endeudamiento excesivo o baja rentabilidad.
- Es necesario la formalización del proceso contable, para esto se debe establecer un sistema de información que sea transparente, con políticas claras, y sobre todo con procesos estandarizados, que eviten alteraciones en la información financiera.
- Para mantener unas relaciones comerciales seguras y confiables se recomienda establecer unas políticas de compra y venta claras donde se tenga conocimiento de las contrapartes, y evitar así inmiscuirse con terceros inmersos en actividades ilegales.
- Se recomienda a las autoridades mejorar la información de esta clase de delitos para que administradores y contadores públicos conozcan las implicaciones legales que trae consigo hacerse partícipe, directa o indirectamente, u omitir la información de comisión de alguno de estos hechos.
- A los administradores y directivos de la empresa se les recomienda la capacitación profesional, desarrollando capacidades y habilidades para prevenir y detectar esta clase de delitos.

- Considerando la magnitud del lavado de activos y las diversas modalidades que existen, se recomienda que en las cátedras universitarias se oferte cursos o asignaturas especializadas en el tema, para que así estas complementen la gestión y evaluación financiera.

## Referencias

- Bareño D. S. (2009) Mecanismos de contabilidad para prevenir y detectar el lavado de activos en Colombia. *cuad. contab. / Bogotá, Colombia*, 10 (27):341-357 / julio-diciembre 2009
- Cámara De Comercio De Medellín (2012). Devoluciones y compensaciones marco normativo. Extraído de la ley art. 55 ley 1607/2012 modifica el art. 481 del Estatuto Tributario. Velázquez M. M. (2016) El valor de las empresas libres de delitos financieros.
- De La Torre L. (2017). Relación existente entre paraísos fiscales, lavado de activos y defraudación tributaria. Un análisis desde la normativa de Ecuador. *Revista de La Facultad de Derecho Dic 2017, N° 43* Páginas 3 - 31.
- Diario La Opinión (2017) Lavado de activos mueve 1,3% del PIB, unos \$7,3 billones. Sección: Economía. Publicado: lunes, 10 Julio 2017. Recuperado el 30 de octubre de 2019 de: <https://www.laopinion.com.co/economia/lavado-de-activos-mueve-13-del-pib-unos-73-billonos-136465#OP>
- El Espectador (2014). Así funcionaba en la DIAN el cartel de las devoluciones ilegales del IVA. Sección Judicial. Publicado el 14 May 2014 - 6:54 pm. Recuperado el 15 de octubre de 2019 de: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/asi-funcionaba-dian-el-cartel-de-devoluciones-ilegales-articulo-492375>
- Fonseca. M. A., Luna N. C., (2015) Análisis a la contribución de la auditoría forense en la investigación judicial de delitos financieros en Colombia. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Facultad Seccional de Sogamoso. Escuela de Contaduría.
- Gitman J. L. Zutter. (2012) Principios de administración financiera. Decimosegunda edición. Editorial Pearson Educación. México.

- Grajales Q. J., Hormechea J. K, Trujillo G. B. (2016) El papel de la auditoría forense en un caso de lavado de activos en Santiago de Cali. *cuad. contab.* / Bogotá, Colombia, 16 (42): 713-731 / septiembre-diciembre 2015
- Grajales Q. J., Hormechea J. K, Trujillo G. B. (2016) El papel de la auditoría forense en un caso de lavado de activos en Santiago de Cali. *cuad. contab.* / Bogotá, Colombia, 16 (42): 713-731 / septiembre-diciembre 2015
- Hernández Aros, L., Plazas Estepa, R. A., & Flórez-Guzmán, M.-H. (2018). Los medios probatorios en Colombia y su incidencia en el encargo de una auditoría: una perspectiva desde el pentágono del fraude. *Revista Republicana*, 25, 117–134. <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2018.v25.a52>
- Hernández Q. H. (2018) El lavado de activos en Colombia: Consecuencias del cambio de la receptación a un tipo penal autónomo. *Revista Nuevo Foro Penal* Vol. 14, No. 90, enero-junio 2018, pp. 174-194. Universidad EAFIT, Medellín (ISSN 0120-8179).
- Hernández S.R, Fernández C. C. y Baptista L.P, (2015) *Metodología de la investigación*, Sexta Edición. Mc Graw Hill. México.
- Infobae (2014) Los 10 países con más lavado de dinero en el mundo. Recuperado el 10 de enero de 2020 de: <https://www.infobae.com/2014/12/13/1614908-los-10-paises-mas-lavado-dinero-el-mundo/>
- Infolaft (2017) Lavado de activos en cifras. Recuperado el 15 de enero de 2020 de: <https://www.infolaft.com/lavado-de-activos-en-colombia-cifras/>
- Infolaft. (2017) Los 25 casos más sonados en este cuarto de siglo. Recuperado el 10 de febrero de 2020 de: <https://www.infolaft.com/los-25-casos-mas-sonados-en-este-cuarto-de-siglo/>
- Infolaft. (2017). Los departamentos de Colombia con más capturas e investigaciones por lavado de activos. Recuperado el 10 de febrero de 2020 de:

<https://www.infolaft.com/los-departamentos-de-colombia-con-mas-capturas-e-investigaciones-por-lavado-de-activos/>

Jimenez M. (2018) Fraude al descubierto Encuesta Global Crimen Económico 2018 Colombia. Recuperado 10 de noviembre de 2020 de: [https://www.pwc.com/co/es/assets/document/crimesurvey\\_2018.pdf](https://www.pwc.com/co/es/assets/document/crimesurvey_2018.pdf)

Mancera A. J. (2014) Lavado de activos en Colombia. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Ciencias Económicas. Especialización en Alta Gerencia Bogotá D.C.

Mariño B. G., Chaparro G. F., Sandoval I. M. (2014) Determinantes en la prevención del riesgo para el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT) en el sector real. AD-minister | Número 25 | julio-diciembre 2014 | ISSN 1692-0279 | e-ISSN: 2256-4322

Milos, A. T. (2016). Prevención del lavado de activos y colaboración interbancaria en el cumplimiento de las medidas de debida diligencia: Análisis de la recomendación no 17 del grupo de acción financiera internacional e identificación de algunos obstáculos para su implementación. Revista Chilena de Derecho, 43(2). <https://doi.org/10.4067/S0718-34372016000200007>

Pantoja B. J (2012). ¿Quién ejerce la auditoría forense en los delitos económicos y financieros? Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño Vol. XIII. No. 2 - 2do. Semestre 2012, Julio - Diciembre - Páginas 241-250.

Quintero, H. A. H. (2017). Aspectos polémicos sobre el objeto material del delito de lavado de activos (delitos fuente) Polemic controversies based on money laundering as offence (crimes source), (32), 124–7441. <https://doi.org/10.17081/just.23.32.2908>

- Ramírez M., Reina B., (2013) Metodología y desarrollo de la auditoría forense en la detección del fraude contable en Colombia. Cuadernos de Administración / Universidad del Valle / Vol. 29 N° 50 / julio - diciembre de 2013. pp.186-196.
- SARLAF (2012) Transparencia. Recuperado el 10 de octubre de 2021 de: [https://www.uiaf.gov.co/transparencia/informacion\\_interes/glosario/sarlaft](https://www.uiaf.gov.co/transparencia/informacion_interes/glosario/sarlaft)
- Silva E. D. (2016) Medidas para mitigar riesgo de lavado de activos a través de SAS y ESALES no supervisadas por Superintendencia. Universidad el Rosario. Recuperado el 20 de agosto de 2020 de: <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/13847/u729545.pdf?sequence=1>
- Velázquez M. M. (2016) El valor de las empresas libres de delitos financieros. Opción, Año 32, Especial No.13 (2016): 680-703
- Velázquez, G. V., Ponce, A. V., Franco, C. M. (2016). La Gestión Administrativa y Financiera, Una Perspectiva desde los Supermercados del Cantón Quevedo. Revista Empresarial, ICE-FEE-UCSG Abril - Junio, 2016. Edición No. 38 Vol. 10 – No. 2 – Pp. 15-20.